

MARTES, 31 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 168

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2021-7350** *Resolución de nombramiento de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

### RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/25/2020, de 2 de enero ("Boletín Oficial de Cantabria" extraordinario número 1, de 8 de enero), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por Resolución de la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de 14 de julio de 2021 ("Boletín Oficial de Cantabria" extraordinario número 60, de 19 de julio), a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador designado para el proceso selectivo, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida y se ofertan a los aspirantes los puestos de trabajo para la adjudicación de destinos, abriéndose el plazo para la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y la solicitud de puestos.

Concluido el plazo otorgado a los aspirantes y comprobado el cumplimiento de los requisitos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

### RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo y con expresión de los puestos de trabajo que se les adjudican.

SEGUNDO.- Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los aspirantes relacionados en el Anexo habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Cantabria de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO.- Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública, a efectos de tramitar el expediente administrativo de ingreso.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de re-

CVE-2021-7350

MARTES, 31 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 168

posición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 18 de agosto de 2021.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior  
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.

ANEXO								
<b>CONVOCATORIA</b>	Orden PRE/25/2020, de 2 de enero (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 1, de 8 de enero).							
<b>SUBGRUPO</b>	A1							
<b>TURNO</b>	Libre							
CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR, ESPECIALIDAD VETERINARIA, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA								
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Reg. Ded.	Nivel C.D.	Importe C. E.	Localidad
***3055**	FAUSTMANN IBAÑEZ, ELSA MARIA	05	1060	FACULTATIVO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL	III	24	17472,38	VILLACARRIEDO
***1559**	GOMEZ ALONSO, MIGUEL ANGEL	05	1050	FACULTATIVO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL	III	24	17472,38	SAN VICENTE DE TORANZO
***6665**	CHOMON GALLO, NAHUM	05	3472	TÉCNICO EN REPRODUCCIÓN Y SELECCIÓN ANIMAL	II	24	13350,66	TORRELAVEGA
***9425**	LAZARO PABLO, AGUSTIN	05	995	TÉCNICO DE SANIDAD ANIMAL	II	24	13350,66	SANTANDER
***7010**	RODRIGUEZ BLANCO, AUGUSTO	05	5528	FACULTATIVO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL	III	24	17472,38	POTES
***5226**	LOBATO HERREROS, NOEMI LUCIA	05	9794	INSPECTOR	II	23	13350,66	CAMARGO
***2508**	MUÑANA PADILLA, LAUREANA	10	4029*	INSPECTOR TÉCNICO SANITARIO DE MATADERO	III	24	14457,76	REINOSA

\* Horario especial.

MARTES, 31 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 168

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO	CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
<b>02</b>	Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	<b>06 18</b>	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
<b>02 10</b>	CEARC- Centro de Estudios de la Admon.Pública Regional	<b>07</b>	Empleo y Políticas Sociales
<b>02 14</b>	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria	<b>07 16</b>	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
<b>03</b>	Industria, Turismo, Innovación, Transporte, y Comercio	<b>07 17</b>	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
<b>04</b>	Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	<b>07 18</b>	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>05</b>	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	<b>08</b>	Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
<b>05 15</b>	CIMA- Centro de Investigaciones Medioambientales-	<b>09</b>	Educación y Formación Profesional
<b>06</b>	Economía y Hacienda	<b>10</b>	Sanidad
<b>06 15</b>	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística	<b>10 15</b>	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2021/7350